

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.404/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Reinscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos Sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE a fs. 149 obra Nota N° 161/15 emitida por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - AdeS. Luis SIERPE mediante la cual solicita el otorgamiento de una vacante de Jardín Maternal destinada a la categoría d) para el año 2015;

QUE a fs. 152 obra Nota N° 160/15 emitida por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - AdeS. Luis SIERPE mediante la cual solicita la baja de la vacante otorgada a la alumna Carolina Fernanda CRUZ mediante Disposición N° 153/15;

QUE la baja mencionada se encuadra en el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 809/11 Artículo 33° inciso e);

QUE asimismo requiere la modificación de la jornada horaria a 40 (CUARENTA) horas semanales, de la vacante otorgada a la alumna Mirian Elizabeth AGUIRRE mediante Disposición N° 101/15;

QUE es necesario registrar la cobertura de seguro correspondiente para los respectivos alumnos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a partir del 17 de junio de 2015, la vacante de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos destinada al ciclo lectivo 2015, que se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a partir del día de la fecha, la vacante de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos otorgada a la alumna Carolina Fernanda CRUZ (DNI N° 36.425.488) mediante Disposición N° 153/15, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- MODIFICAR la jornada horaria a 40 (CUARENTA) horas semanales, de la vacante otorgada a la alumna Mirian Elizabeth AGUIRRE (DNI N° 32.042.545) mediante Disposición N° 101/15, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno que se



1 / 12.-

detalla en el Anexos I de la presente.-
ARTICULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Nº

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

381

	JORNADA	CATEGORIA
	20 hs	d
1	10s	

15

A N E X O I
OTORGAMIENTO VACANTES JARDIN MATERNAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SALA	JORNADA	CATEGORIA
SCHMIDT Rita Delfina	26.940.931	GIMENEZ SCHMIDT Ramiro	52.216.325	05/07/2012	2 y 3 años	20 hs	d

